

TELEPACIFICO

ACUERDO No. 11
Julio 21 de 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2008

La Junta Administradora Regional de **TELEPACIFICO** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 04 de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 37 de la Ley 182 de 1995, dispone que la adjudicación de programas informativos noticieros y de opinión se harán mediante Licitación Pública.

Que **TELEPACÍFICO** está interesado en contratar mediante la modalidad de cesión de derechos de emisión, cinco (5) programas informativos de opinión, para la programación habitual, a partir del 29 de septiembre de 2008.

Que el literal r) del artículo 14 del Acuerdo No. 04 de Enero 27 de 2003 "Por medio del cual se reforman los estatutos de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda. - Telepacífico", establece que le corresponde a la Junta Administradora Regional aprobar el pliego de condiciones de las Licitaciones Públicas para la contratación de los programas informativos, noticieros y de opinión.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO:

Aprobar el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública No. 02 de 2008 presentado por la Gerencia del Canal Regional, cuyo objeto es la contratación de cinco (5) programas informativos de opinión, de acuerdo con los términos que se especifican en sus diferentes capítulos, y que hace parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Autorizar al Gerente de **TELEPACÍFICO** para expedir las Resoluciones de apertura y cierre de la licitación, así como la de conformación del comité evaluador de las propuestas de la licitación Pública No. 02 de 2008.

PROYECTO DE ACUERDO
Julio 21 de 2008

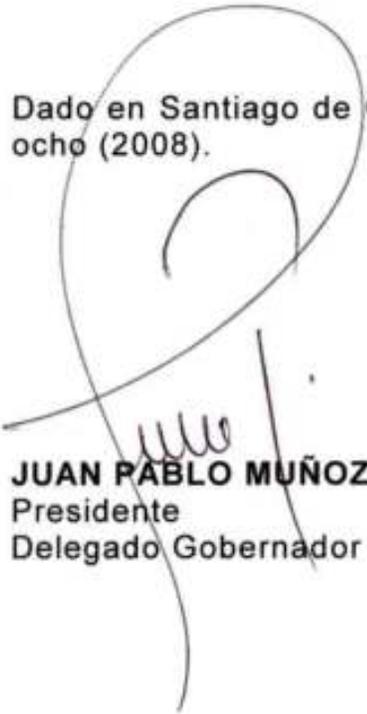
POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS DE LAS LICITACIONES
NO.01 Y 02 DE 2008

ARTÍCULO TERCERO:

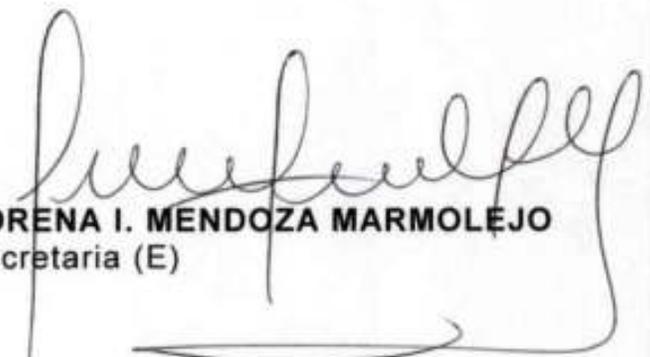
El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de Julio de dos mil ocho (2008).



JUAN PABLO MUÑOZ TOBAR
Presidente
Delegado Gobernador del Valle



LORENA I. MENDOZA MARMOLEJO
Secretaria (E)